



**Acta de emisión y notificación de fallo
Licitación Pública Estatal
No. SAFIN-EST-042-2022**

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 13:30 horas del día 04 de noviembre de 2022, en la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, se reunieron las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de realizar el acto de fallo de la Licitación Pública Estatal número SAFIN-EST-042-2022, relativa a la adquisición de despensas, solicitados por la Secretaría de Bienestar, los cuales serán contratados con Recursos Estatales, Ejercicio Fiscal 2022.

A continuación, se procede a dar lectura a la presente acta de fallo, en base al dictamen remitido mediante oficio número BIENESTAR/OT/DPDC/2789/2022, recibido de fecha 28 de octubre de 2022, firmado por la C.P. Teresa Xóchitl Pitzahuatl Mejía Ortiz, Secretaria de Bienestar. Por lo que, Jezrael Isaac Larracilla Pérez, Secretario de Administración y Finanzas, conforme a lo establecido en los artículos 23, 30, fracciones V y VI y 37, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; 4, 15, 22 apartado A fracción II, 23, 28 fracciones XLVIII, XLIX y LII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; y numerales 11, 3, 4 apartado A fracción I, 13 y 14 fracciones I, II, XVIII y LVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche, determina lo siguiente:

Primero: De conformidad con lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 37 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, esta dependencia procede a desechar la propuesta presentada por la licitante **Comercializadora del Este, S.R.L. de C.V.**, en razón de que su propuesta económica no resulta ser la más baja solvente.

Segundo: Con fundamento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, numerales 23, 30 fracción IV, V y VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y numeral 13 de las bases de esta licitación, esta dependencia procede a adjudicar la propuesta presentada por el licitante **Juana de Dios Huchin Caamal**, ya que su propuesta económica por un monto de **\$5,538,280.00 (Son: Cinco millones quinientos treinta y ocho mil doscientos ochenta pesos 00/100 M.N.) más I.V.A.** y con un plazo máximo de entrega de 45 días naturales contados a partir de la firma del contrato respectivo, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados, asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que establece la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Por último, la presente surte efecto como notificación en forma para los licitantes adjudicados y por ello se comprometen a firmar el contrato respectivo, a más tardar el día **11 de noviembre de 2022 a las 13:00 horas**, en esta Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicado en calle 8 número 325, entre 63 y Circuito Baluartes, colonia Centro, código postal 24000, de esta ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, obligándose a entregar la garantía que por concepto de cumplimiento y vicios ocultos, se establece en los artículos 50 y 54 de la

X
[Handwritten marks]

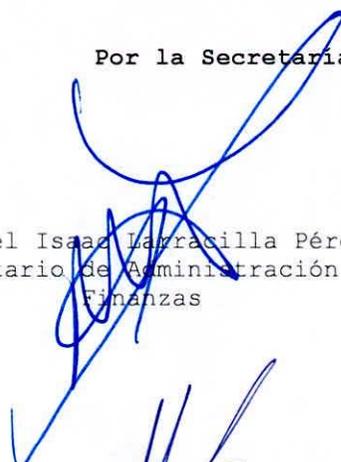
47

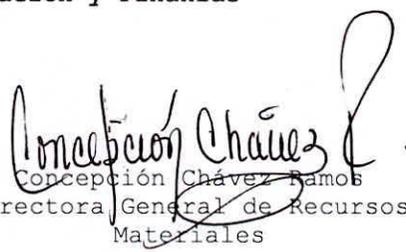


mencionada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; así como la documentación solicitada en el numeral 14 de la citadas bases de licitación.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el presente acto siendo las 13:30 horas, levantándose el acta respectiva firmándola para constancia en la misma fecha de su inicio, las personas que en ella intervinieron.

Por la Secretaría de Administración y Finanzas


Jezrael Isaac Larrasilla Pérez
Secretario de Administración y Finanzas


Concepción Chávez Ramos
Directora General de Recursos Materiales


Lic. Víctor Manuel Saravia Pacheco
Director de Recursos Materiales


Lic. Gloria Selina Portillo Sandoval
Subdirectora de Adquisiciones Federales

Por la Secretaría de la Contraloría


C.P. Héctor Omar Oreza Angulo
Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración y Finanzas

Por la Secretaría de Bienestar


Lic. Lourdes del Carmen Leal Espadas
Directora de Participación y Desarrollo Comunitario


Lic. Estefanía de los Ángeles Foster
Miss Analista